



Mahón, 10, 24 de noviembre y 15 de diciembre de 2024

INSTRUCCIONES DE REGATA

La notación “[NP]” en una instrucción de regatas (IR) significa que un barco no puede protestar a otro barco por infringir esa IR y que el comité de protestas puede negarse a celebrar una audiencia. Esto modifica las reglas RRV 60.1(a) y 63.1.

1. REGLAS

- 1.1 La regata se regirá, por las reglas citadas en el Anuncio de Regatas (AR 1).

2. CÁMARAS Y EQUIPAMIENTO ELECTRÓNICO [NP][DP]

- 2.1 Podrá exigirse a los participantes que lleven a bordo cámaras, equipos de sonido y equipos de posicionamiento, tal como indique la Autoridad Organizadora. Ello no afectará en manera alguna al rating de los barcos.

3. COMUNICACIONES


- 3.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) virtual, situado en la web de la regata

<https://www.clubmaritimomahon.com/es/regatas/trofeo-viejo-club/160>

A fin de facilitar el acceso a los avisos, se utilizará un grupo WhatsApp de inclusión voluntaria para facilitar la información a los participantes acerca de las intenciones del CR, avisos, resultados, protestas y otros asuntos. El enlace se comunicará vía correo electrónico a los responsables de los barcos inscritos.

Un fallo, un retraso o la ausencia de duplicación de avisos en el uso del grupo WhatsApp o en el TOA virtual, no será motivo para que un barco solicite reparación (modifica RRV 60.1.b)

- 3.2 Las señales en tierra se darán en el Mástil Oficial de Señales (MOS) situado en la fachada del edificio social del Club Marítimo de Mahón (CMM) e identificado con el gallardete del CMM.

Cuando se largue en tierra el Gallardete de Inteligencia -‘GI’-  la expresión “1 minuto” queda remplazada por “no menos de 60 minutos” en la señal de regata GI (modifica RRV “Señales de Regata”).

- 3.3 El identificativo del comité de regatas para llamadas VHF será “Comité Regata”. Se usará el Canal 72 VHF para comunicarse con los participantes.

[NP][DP] Los barcos están obligados a mantener la escucha del canal 72 VHF en todo momento mientras estén a flote.

4. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

- 4.1 Cualquier modificación a las Instrucciones de Regata se anunciará en el TOA virtual al menos dos horas antes de la primera señal de Atención del día en que tendrán efecto, excepto cualquier adelanto en el horario de las pruebas que se anunciará no más tarde de las 20.00 horas del día anterior.



5. FORMATO DE REGATA – PROGRAMA DE PRUEBAS

5.1 La flota se dividirá en Clases, de acuerdo con la siguiente tabla:

Clase	TCF M	BANDERA DE CLASE
0	≥ 1,23	Amarilla
1	≥ 1,12 < 1,23	
2	≥ 1,02 < 1,12	
3	≥ 0,94 < 1,02	
4	< 0,94	

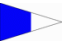
5.2 Para todas las clases la regata consistirá en una única serie.

5.3 El Programa de pruebas es el siguiente:

FECHA	HORA	ACONTECIMIENTO	LUGAR
Domingo, 10/11	11:00	Regata costera	Aguas de Mahón / Menorca
Domingo, 24/11	11:00	Barlovento - Sotavento	Aguas de Mahón / Menorca
Domingo, 15/12	11:00	Regata costera	Aguas de Mahón / Menorca

5.4 No se efectuará salida alguna más tarde de las 13.30h.

5.5 Hay programadas 4 pruebas. No se navegarán más de dos pruebas en un mismo día.

5.6 Quando se vaya a navegar más de una prueba en el mismo día, la señal de atención para la prueba siguiente se dará tan pronto como sea práctico. A fin de avisar a los barcos que una prueba o secuencias de pruebas comenzará en breve, se largará el Segundo Repetidor del CIS  en la embarcación de llegadas del comité de regatas. La señal se arriará 5 minutos antes de la primera señal de atención para la siguiente prueba. Un error u omisión en la arriada de esta señal no será motivo para solicitar reparación. Modifica la RRV 60.1(b).

2

6. ZONA DE REGATA

6.1 Las pruebas se celebrarán en Aguas de Mahón/Menorca, como se muestra en los Anexos I y II.

6.2 La posición aplicable por defecto de la zona de salida se muestra en el Anexo I.

6.3 Salida dentro del Puerto de Mahón: el Anexo IV muestra la posición de la línea de salida en el Puerto de Mahón.

6.4 Llegada dentro del Puerto de Mahón: el Anexo III muestra la posición de la línea de llegada en el Puerto de Mahón.

7. RECORRIDO

7.1 Los gráficos del Anexo II muestran los tipos de recorrido, incluyendo las señales para identificarlos, su longitud aproximada, las balizas, el orden en que han de rodearse o pasarse, la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas y la situación de las líneas de salida y de llegada.


No más tarde de la señal de atención, desde el comité de regatas se mostrará:

- La señal que identifique el recorrido a navegar.
- El rumbo y la distancia aproximados hasta la baliza de desmarque (si la hubiere), o hasta la primera baliza en el recorrido Barlovento-Sotavento.
- Una bandera, como se señala a continuación, para significar que habrá una baliza de Desmarque:

“Roja”	Dejen la baliza de desmarque a babor
“Verde”	Dejen la baliza de desmarque a estribor

7.2 Las posiciones de las balizas del Anexo I son aproximadas. Una diferencia con su situación real no será motivo suficiente para una solicitud de reparación (modifica RRV 62.1(a)).



- 7.3 Para establecer los tiempos límites y la clasificación, se utilizará la posición real de las balizas.
- 7.4 Acortar el recorrido: Además de las opciones previstas en RRV 32.2, un Barco del Comité de Regatas cerca de una baliza que haya que rodear, enarbolando una bandera "T" del CIS  y realizando señales fónicas repetidas significa: "Todos los barcos deben dirigirse desde esta baliza directamente a la línea de llegada para terminar sin rodear o pasar las demás balizas del recorrido original. No obstante, las balizas del canal del puerto de Mahón y la Isla Cuarentena (isla Plana) siguen siendo balizas de recorrido, tal como prevé la IR 8.1" (Modifica la Regla 28 y 33).
- 7.5 En caso de discrepancia entre la descripción escrita de los recorridos y los esquemas, prevalecerá la descripción.

8. BALIZAS

8.1

	Tipo	Color
Balizas de recorrido	Hinchable	Naranja
Baliza de Desmarque	Hinchable	Amarilla
Nueva Baliza	Hinchable	Amarilla
Pin Salida/Llegada	Hinchable	Naranja
Islas	Isla del Aire (en recorridos 1-2-6-7)	N/A
Balizas de canal	Balizas canal del Puerto de Mahón son balizas del recorrido.	
Balizas de navegación	Balizas de navegación del Puerto de Mahón cuando la salida o la llegada sea en su interior, la Isla del Rey no tiene carácter de baliza de recorrido. Isla Plana e Isla Lazareto han de dejarse: - Salida en el Puerto de Mahón: por babor. - Llegada en el Puerto de Mahón: por estribor.	

- 8.2 Balizas de salida y llegada: serán una embarcación del comité de regatas y una baliza hinchable (excepto si la llegada es en el interior del Puerto de Mahón o se acorta el recorrido de la manera prevista en la IR 12.3).

9. LA SALIDA

- 9.1 La Línea de Salida estará determinada entre el mástil del Barco del Comité de Regatas en el extremo de estribor de la línea y el mástil del barco visor o la banda de barlovento de una baliza hinchable de color NARANJA en el de babor. Los mástiles enarbolarán una bandera cuadra del color naranja.
- 9.2 Se dará la salida de las pruebas como se indica en la regla 26 RRV.
- 9.3 Todo barco que salga más tarde de 4 minutos después de su señal de salida, será clasificado como DNS sin audiencia (modifica RRV A4 y A5).
- 9.4 En caso de condiciones desfavorables, la embarcación del comité de regatas podrá mantener su posición ayudándose con el motor.

10. CAMBIO DEL SIGUIENTE TRAMO DEL RECORRIDO

- 10.1 a) En el recorrido Barlovento-Sotavento, para cambiar el siguiente tramo del recorrido, el comité de regatas situará una nueva baliza y quitará la baliza original tan pronto como sea práctico o desplazará la línea de llegada. Cualquier cambio a la línea de llegada, se anunciará en la baliza 1.

b) Recorridos costeros, para cambiar el siguiente tramo del recorrido, el comité de regatas situará una nueva baliza y quitará la baliza original tan pronto como sea práctico.



En los recorridos 6 invertido y 7 invertido, si se cambia el tramo entre las balizas D y C, la isla del Aire deja de tener la consideración de baliza del recorrido, la baliza C original (hinchable naranja), será reposicionada y deberá dejarse por la banda de estribor.

- 10.2 El cambio del siguiente tramo de recorrido será señalado con la “C” del CIS, más una pizarra indicando el nuevo rumbo y distancia con sonidos repetidos.

11. LLAMADAS

- 11.1 Además de lo previsto en RRV 29.1 y 29.2, pueden radiarse las llamadas individuales y generales vía canal 72 VHF. La identificación puede hacerse usando tanto los números de vela como el nombre de los barcos. Un retraso en esa transmisión o el orden en que se enumeran los barcos llamados, así como cualquier omisión o deficiencia en la emisión o recepción de aquella no será motivo para que un barco solicite reparación (modifica RRV 60.1.b). Esta instrucción no reduce, modifica ni exonera la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV.

12.- LA LLEGADA

- 12.1 La línea de llegada estará determinada entre una percha que arbole una bandera de color azul y el pin de llegada.

En caso de condiciones desfavorables, la embarcación del comité de regatas podrá mantener su posición ayudándose con el motor.

- 12.2 Excepto para el recorrido Barlovento-Sotavento, la línea de llegada estará situada dentro del puerto de Mahón (véase Anexo III).

- 12.3 Además de lo previsto en RRV 32.2(a) y 32.2(c), si el comité de regatas señala un recorrido acortado en la entrada al puerto de Mahón, y de conformidad con RRV 32.2(b), la línea de llegada estará determinada entre la segunda baliza verde y la segunda baliza roja de recalada (canal de entrada) al puerto. (véase Anexo III).

4

13. PENALIZACIONES

- 13.1 **[NP][DP]** Un barco que acepte una penalización o se retire conforme establece la regla RRV 44.1, deberá presentar un formulario de reconocimiento de infracción en la Oficina de regatas virtual antes de finalizar el plazo para protestar.

<https://www.clubmaritimomahon.com/es/regatas/trofeo-viejo-club/160>

- 13.2 Se modifica la primera frase de la regla 44.1 RRV de forma que la penalización de Dos Giros se sustituye por penalización de Un Giro.

14. CLASIFICACIONES Y PUNTUACIÓN

- 14.1 Se aplicará el sistema de tiempo sobre tiempo (TCF_M).

- 14.2 La regata será válida cuando se complete al menos una (1) prueba.

- 14.3 Se aplicará el sistema de Puntuación Baja (RRV Apéndice A 4). La puntuación total de cada barco será la suma de todas las puntuaciones obtenidas en la regata.

- 14.4 Todas las pruebas navegadas tendrán un coeficiente de 1.

- 14.5 Será de aplicación la RRV 90.3(e)(3), excepto que la expresión “24 horas” se sustituye por “30 minutos”.

15. TIEMPOS LÍMITE

- 15.1 El tiempo límite de un barco en una regata determinada es el tiempo máximo que puede invertir en esa regata.

$$TL = (K + SPM) * M$$

TL: Tiempo Límite K: Factor constante 800 M: Longitud del recorrido en Mn



- 15.2 Los barcos que no terminen dentro de su tiempo límite serán clasificados sin audiencia como “No terminó” (DNF) (modifica RRV 35, A4 y A5).

16. SOLICITUD DE AUDIENCIAS

- 16.1 Las solicitudes de audiencia se entregarán dentro del tiempo límite de protestas en: <https://www.clubmaritimomahon.com/es/regatas/trofeo-viejo-club/160>
- 16.2 El tiempo límite de protestas es de 60 minutos después de la llegada, en la última prueba del día, del barco que protesta.
- 16.3 Los avisos informando a los participantes de las audiencias en las que son parte o convocados como testigos se insertarán en el TOA virtual lo antes posible y no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar. Las audiencias se celebrarán en la sala del Comité de protestas, situada en el primer piso del edificio social del Club.
- 16.4 Protestas sobre medición: Se exige el depósito de 300€ para las protestas de medición entre barcos (**modifica la regla 61**).

17. SEGURIDAD [NP] [DP]

- 17.2 Mientras estén en regata, sólo estarán embarcados los tripulantes incluidos en la lista de tripulantes declarada por el barco al registrarse o aquella posteriormente autorizada.
- 17.3 Los barcos que no abandonen el puerto para las pruebas del día lo notificarán en la oficina de regatas lo antes posible.
- 17.4 Un barco que se retire de una prueba o abandone el campo de regatas en cualquier momento, lo notificará lo antes posible al comité de regatas por VHF 72 o personalmente en la oficina de regatas.
- 17.5 Todo barco que arribe a tierra en un punto distinto al Club Marítimo de Mahón o, no pueda llegar a su amarre por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando a alguna de las instancias siguientes:

Club Marítimo de Mahón	Tfno. 971 365022	VHF 09/ 72
Coordinador de Seguridad	Tfno. 639 678707	VHF 09/72
Oficial Principal de Regata		VHF 72
Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo	Tfno. 971 724562	VHF 16

- 17.6 Un barco que solicite asistencia en caso de emergencia, deberá facilitar su situación y cualquier otro dato que pueda facilitar su localización.
- 17.7 Por razones de seguridad y para facilitar el control de las pruebas, mientras estén en regata, todos los barcos deberán llevar **obligatoriamente** a bordo un smartphone con la app de tracking eStela (<https://www.estela.co/es>) activada: su número telefónico debe declararse en el registro.
- El código de activación e instrucciones de instalación/uso estarán a disposición en la oficina de regatas o a través del grupo de Whatsapp (véase IR 3.1).
- En caso de que algún barco no aparezca conectado, podrá ser **penalizado**.
- 17.8 Todos los participantes observarán cuidadosamente lo estipulado en esta Instrucción de Regata. De lo contrario podrá serles exigido el pago de las posibles operaciones de búsqueda y rescate que pudieran emprenderse como consecuencia de su incumplimiento.
- 17.9 El Director de la regata es el Coordinador de Seguridad de la misma (RD 62/ 2008, de 25 de enero).

18. CAMBIO DE TRIPULANTES [DP]

- 18.1 Los barcos deben navegar con la tripulación declarada al registrarse.
- 18.2 Posibles cambios en la tripulación se comunicarán al comité de regatas a través del formulario disponible en el TOA virtual, que podrá autorizarlos a su discreción. La nueva relación de tripulantes (AR 5.3.C) deberá ser entregada en la oficina de regatas



antes de las 10:00 h. del día de la primera prueba a que afecten.

19. INSPECCIONES DE MEDICION Y EQUIPO

- 19.1 Cualquier barco puede ser inspeccionado en cualquier momento, en la mar (excepto en regata) o en puerto, para comprobar su conformidad con las reglas de clase o de seguridad.

20. EMBARCACIONES OFICIALES

- 20.1 Las embarcaciones oficiales estarán identificadas de la forma siguiente:

EMBARCACION	BANDERA
Comité de regatas	Gallardete del CMM
Comité de protestas	Blanca con "J" en negro
Medidores	Blanca con "M" en negro
Medios de comunicación	Blanca con "P" en negro
Seguridad	Blanca con "S" en negro

- 20.2 Las acciones de una embarcación oficial o el hecho de no mostrar su bandera de identificación no serán motivo para que un barco solicite reparación (modifica RRV 60.1.b).

21. EMBARCACIONES DE APOYO [NP] [DP]

- 21.1 Las embarcaciones de los jefes de equipo, entrenadores y demás personal de apoyo permanecerán fuera de las zonas donde los barcos estén regateando, desde que se dé la primera señal de preparación, hasta que todos los barcos hayan terminado o se hayan retirado.

22. RESTRICCIONES DE VARADO [NP] [DP]

- 22.1 Todo barco deberá estar a flote antes de las 18:00 horas del día anterior al inicio de las pruebas y mientras continúen en competición, excepto autorización previa y por escrito del Comité de regatas.

23. PREMIOS

- 23.1 La lista completa de premios y trofeos será publicada en el T.O.A.

24. DOCUMENTACION NÁUTICA

- 24.1 Se recomiendan las siguientes cartas náuticas del Instituto Hidrográfico de la Marina:

- 426 A Aproxes Puerto de Mahón
- 4261 Puerto de Mahón
- 436 Isla de Menorca

- 24.2 Asimismo, se recomiendan las siguientes cartas electrónicas, del mismo Instituto:

- ES 400426 Isla de Menorca
- ES 504261 Puerto de Mahón

25. DISPOSICIONES OFICIALES [NP]

- 25.1 Se recuerda a los participantes la obligación de cumplir con normas legales relativas en general a las embarcaciones de recreo y deportivas y, en especial, las que se refieren a su gobierno, equipos y seguridad.

- 25.2 Todos los participantes deberán acreditar estar en posesión de un seguro especial destinado a cubrir la responsabilidad civil de los intervinientes con la cobertura mínima establecida en NoR 5.4(d).

Real Decreto 607/1999, de 16 de abril, descargable en:

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1999-9655>



- 25.3 Se recuerda a los patrones de las embarcaciones participantes lo dispuesto en los artículos 13 y 20 del RD 62/2008, de 25 de enero, descargable en:
<https://www.boe.es/buscar/doc.php?lang=es&id=BOE-A-2008-2112>
- 25.4 Se acompaña como Anexo V copia de los artículos 8, 9, 10 y 11 de las “Normas para la navegación y seguridad marítima” de la Capitanía Marítima de las Islas Baleares.

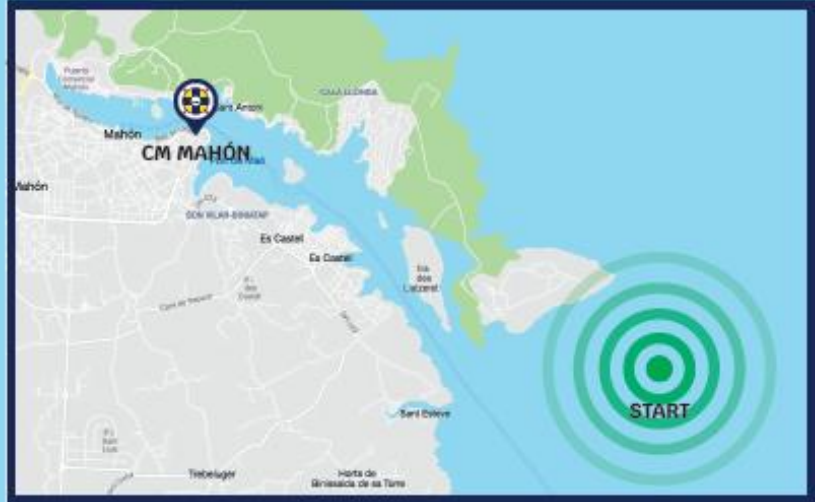
Por autorización especial de la Autoridad Marítima, estos artículos no se aplicarán a las pruebas que terminen en el interior del puerto de Mahón.

Mahón, noviembre de 2024



ANEXO I / ANNEX I

**POSICIÓN DE ZONA DE SALIDA Y BALIZAS
STARTING AREA AND MARKS LOCATION**



**SITUACIÓN DE LAS BALIZAS
MARKS POSITION**

BALIZA / MARK	LATITUD N	LONGITUD E
Zona de Salida Starting zone	39° 51,800	004° 19,500
"A" (ALFA - ALPHA)	39° 51,700	004° 07,500
"B" (BRAVO)	39° 49,200	004° 12,000
"C" (CHARLIE)	39° 47,706	004° 17,395
"D" (DELTA)	39° 48,200	004° 21,800
"E" (ECO - ECHO)	39° 56,754	004° 17,635
"F" (FOXTROT)	40° 00,400	004° 16'400
"G" (GOLF)	40° 01,080	004° 15'000
"H" (HOTEL)	39° 51,149	004° 19,242
"I" (INDIA)	39° 54,148	004° 18,971
"J" (JULIET)	39° 49,898	004° 18,864





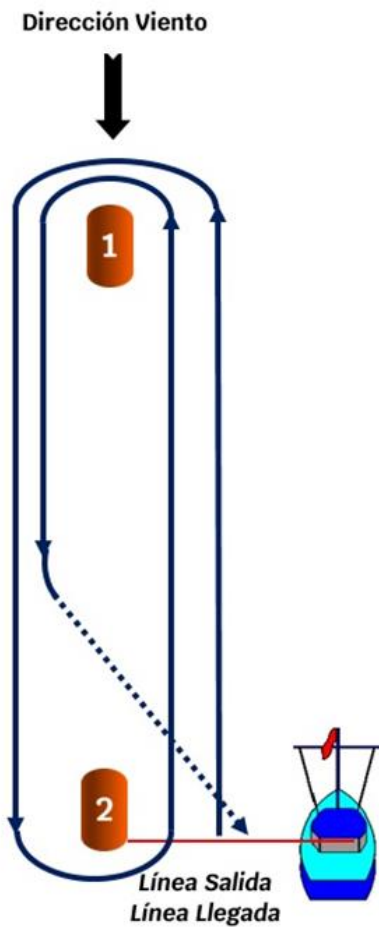
ANEXO II / ANNEX II **RECORRIDOS COURSES**

SEÑAL IDENTIFICATIVA IDENTIFICATION SIGNALS

RECORRIDO COURSE	SEÑAL ID ID FLAG	
0	Numeral - Pennant 0	
1	Numeral - Pennant 1	
2	Numeral - Pennant 2	
3	Numeral - Pennant 3	
4	Numeral - Pennant 4	
5	Numeral - Pennant 5	
6	Numeral - Pennant 6	
6 invertido 6 reverse	Numeral - Pennant 6 sobre / over Bandera O CIS Codeflag O	
7	Numeral - Pennant 7	
7 invertido 7 reverse	Numeral - Pennant 7 sobre / over Bandera O CIS Codeflag O	
8	Numeral - Pennant 8	
9	Numeral 9	
Barlovento-Sotavento Windward-Leeward	Bandera "G" CIS Codeflag "G"	

RECORRIDO BARLOVENTO-SOTAVENTO

Bandera "G" del CIS



Recorrido: Salida - Baliza1 (babor) - 2 (babor) - 1 (babor) - Llegada

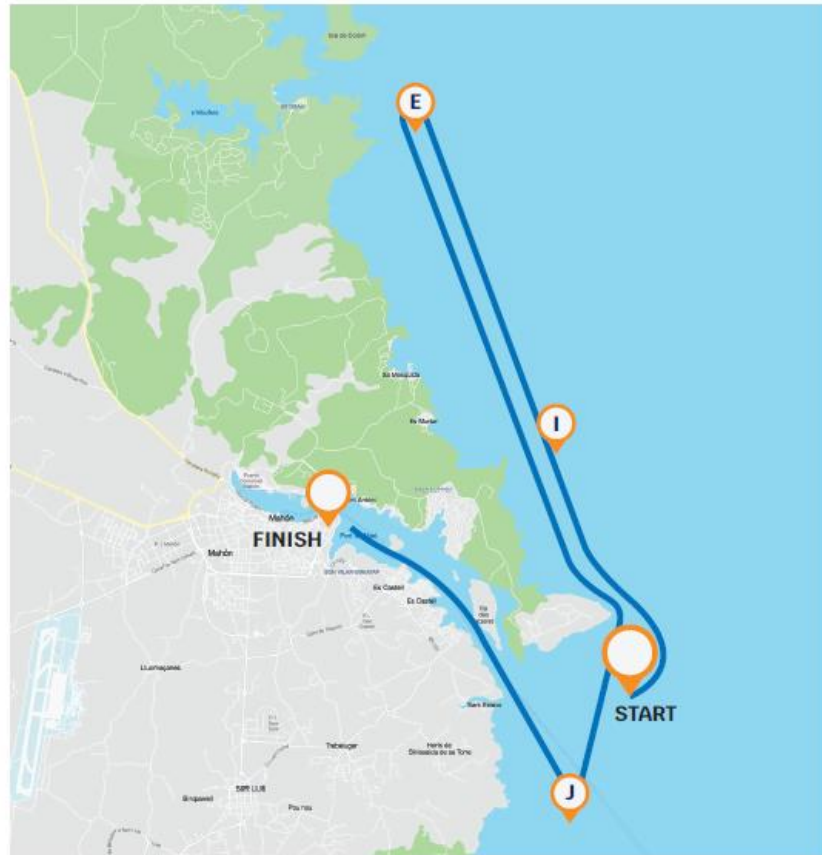


RECORRIDO 0 COURSE 0 Numeral Pennant 0

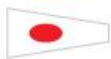


- Salida/Start
- (Baliza de desmarque si procede / *offset mark when it is used*)
- Baliza/Mark I (estribor/starboard)
- Baliza/Mark E (babor/port)
- Baliza/Mark I (babor/port)
- Baliza/Mark J (Estribor/starboard)
- Llegada/Finish

Distancia aproximada del recorrido
Approximate course length
16,8 MN.

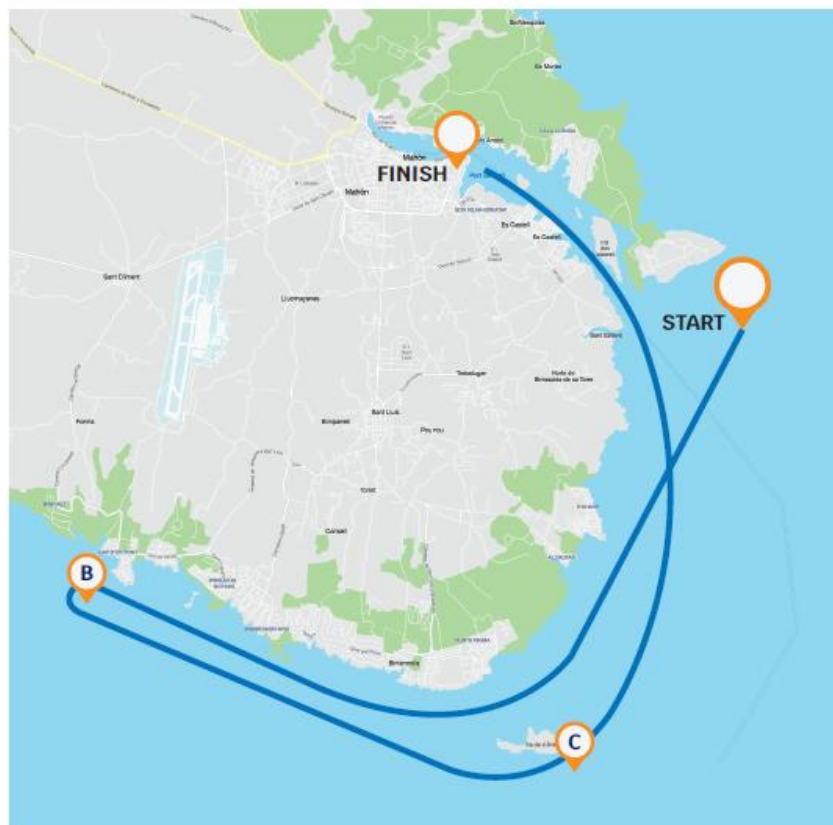


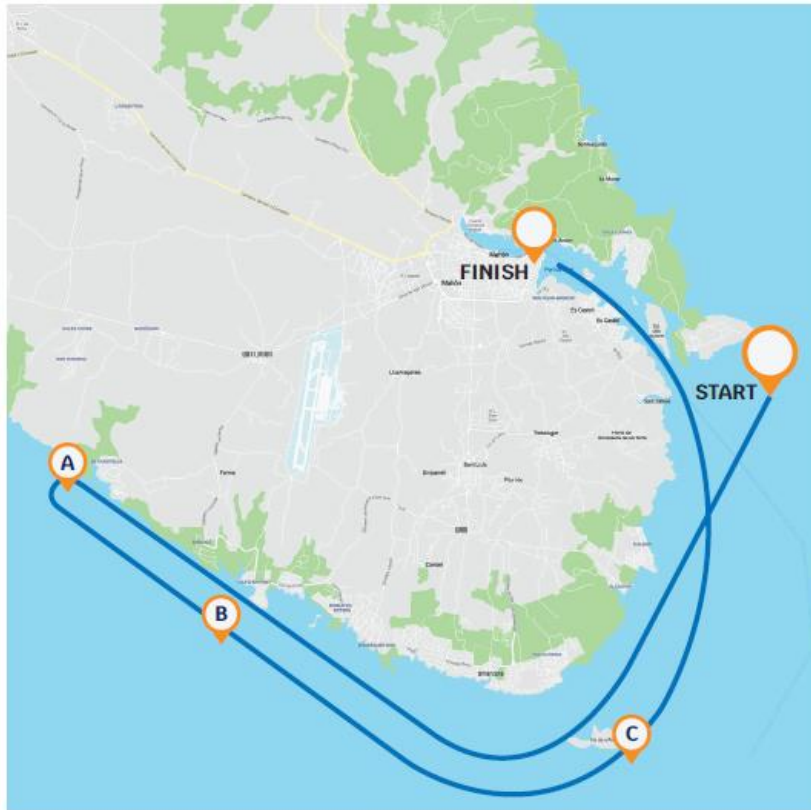
RECORRIDO 1 COURSE 1 Numeral Pennant 1



- Salida/Start
- (Baliza de desmarque si procede / *offset mark when it is used*)
- Isla del Aire (babor/port)
- Baliza/Mark B (babor/port)
- Isla del Aire (babor/port)
- Baliza/Mark C (estribor/starboard)
- Llegada/Finish

Longitud aproximada del recorrido
Approximate course length
19,0 MN





RECORRIDO 2
COURSE 2
Numeral Pennant 2



- Salida/Start
- (Baliza de desmarque si procede / offset mark when it is used)
- Isla del Aire (babor/port)
- Baliza/Mark B (babor/port)
- Baliza/Mark A (babor/port)
- Baliza/Mark B (estribor/starboard)
- Isla del Aire (babor/port)
- Baliza/Mark C (estribor/starboard)
- Llegada/Finish

Longitud aproximada del recorrido
Approximate course length
28,0 MN

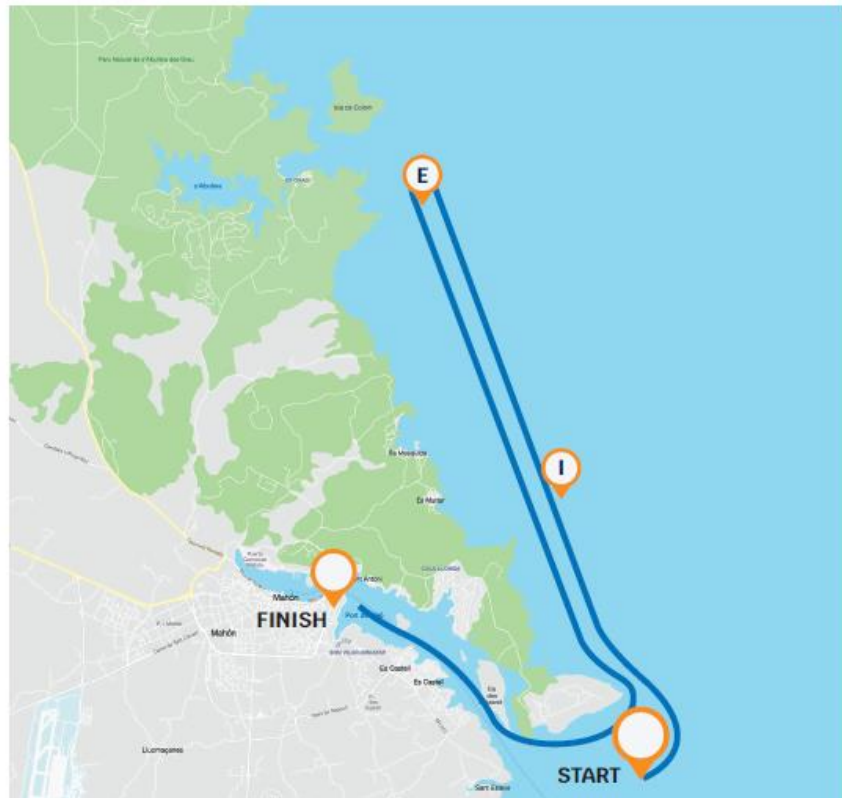
11

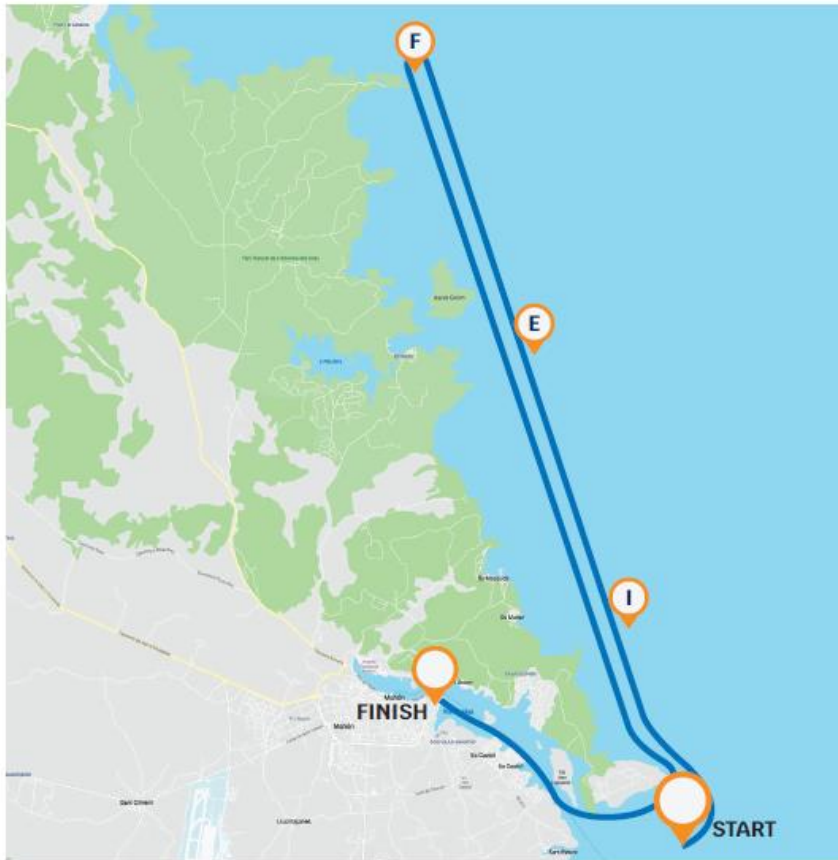
RECORRIDO 3
COURSE 3
Numeral Pennant 3



- Salida/Start
- (Baliza de desmarque si procede / offset mark when it is used)
- Baliza/Mark I (estribor/starboard)
- Baliza/Mark E (babor/port)
- Baliza/Mark I (babor/port)
- Llegada/Finish

Longitud aproximada del recorrido
Approximate course length
13,0 MN





RECORRIDO 4
COURSE 4
Numeral Pennant 4



- Salida/Start
- (Baliza de desmarque si procede / offset mark when it is used)
- Baliza/Mark E (estribor/starboard)
- Baliza/Mark F (babor / port)
- Baliza/Mark E (babor/port)
- Baliza/Mark I (babor/port)
- Llegada/Finish

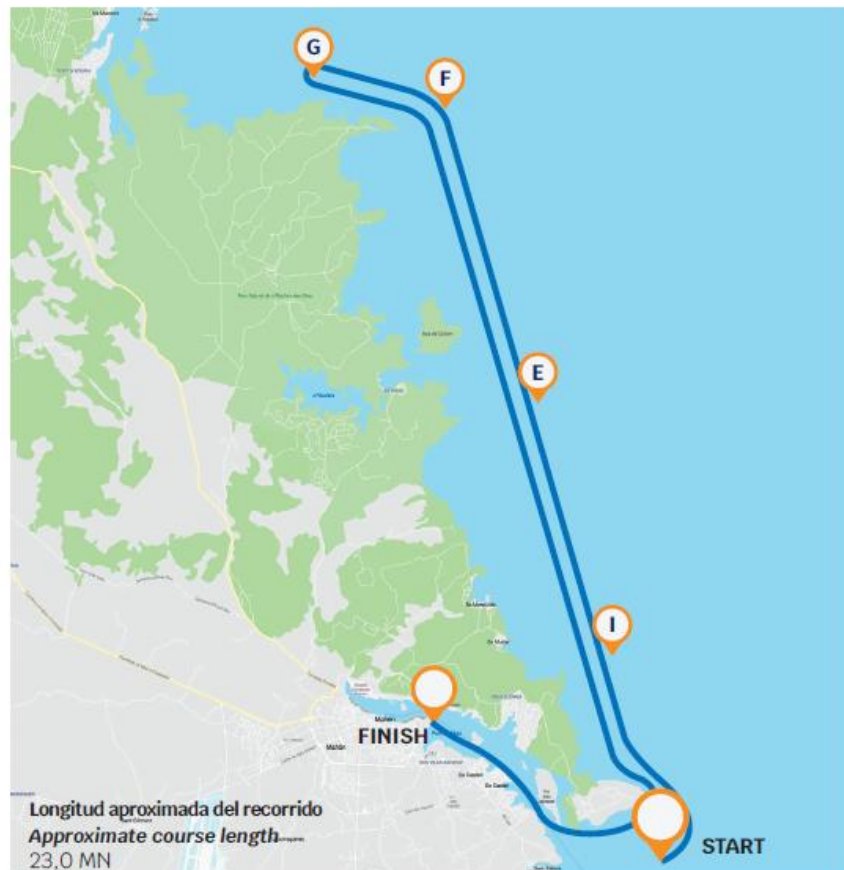
Longitud aproximada del recorrido
Approximate course length
21,0 MN

12

RECORRIDO 5
COURSE 5
Numeral Pennant 5



- Salida/Start
- (Baliza de desmarque si procede / offset mark when it is used)
- Baliza/Mark E (estribor/starboard)
- Baliza/Mark F (estribor/starboard)
- Baliza/Mark G (babor / port)
- Baliza/Mark F (babor / port)
- Baliza/Mark E (babor / port)
- Baliza/Mark I (babor / port)
- Llegada/Finish



Longitud aproximada del recorrido
Approximate course length
23,0 MN

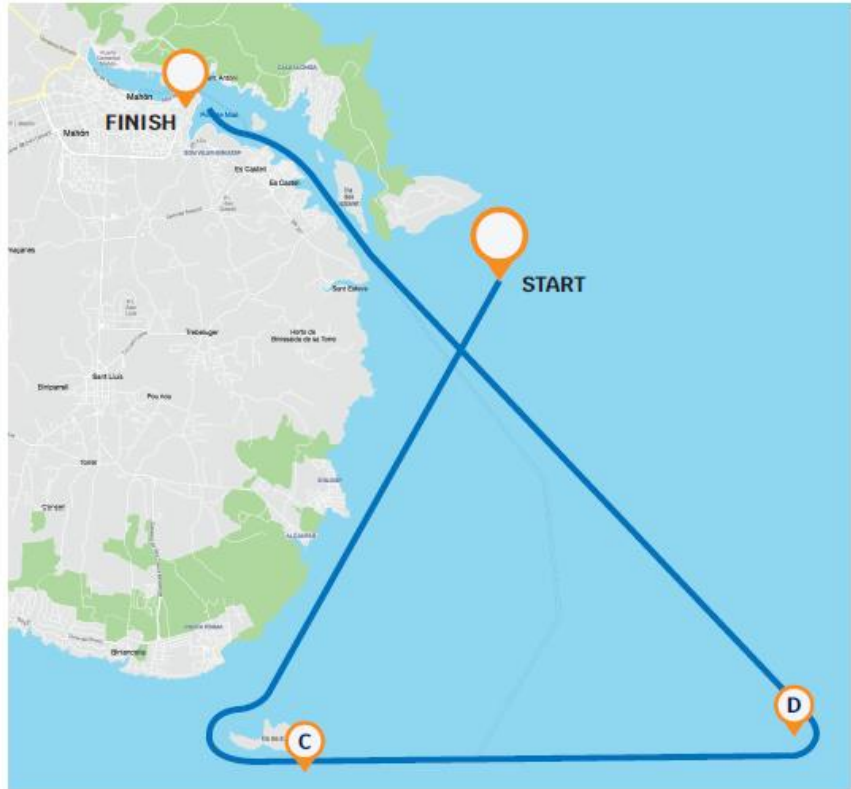


RECORRIDO 6
COURSE 6
Numeral Pennant 6

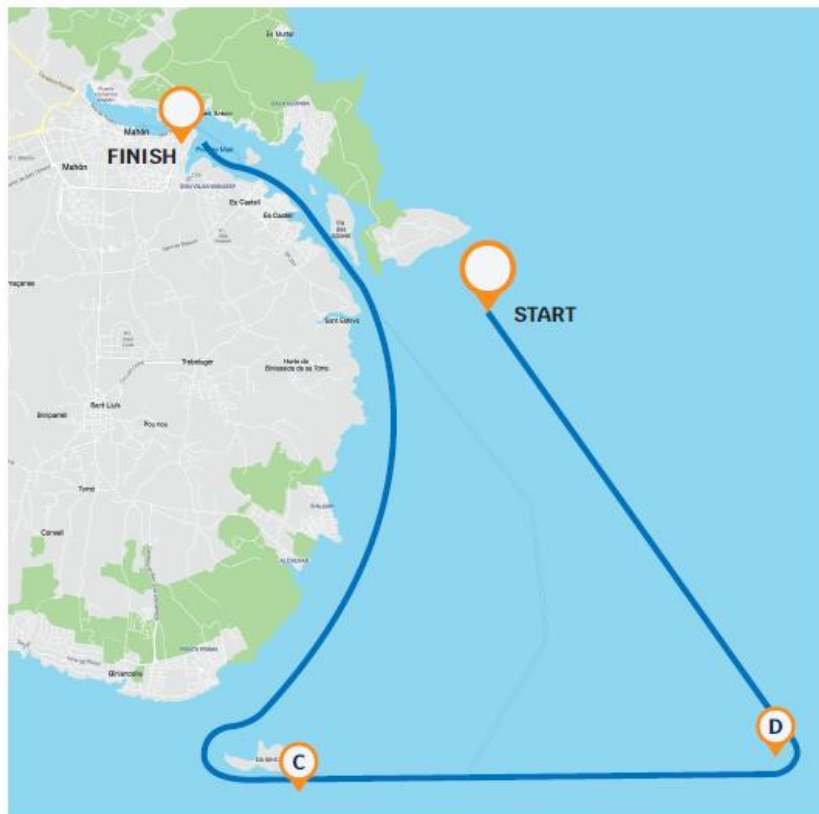


- Salida/Start
- (Baliza de desmarque si procede / *offset mark when it is used*)
- Isla del Aire (babor/port)
- Baliza/Mark C (estribor/starboard)
- Baliza/Mark D (babor/port)
- Llegada/Finish

Longitud aproximada del recorrido
Approximate course length
14,0 MN



13



*** Recorrido invertido**
Reverse course
Numeral Pennant 6
sobre/over Bandera 0
del CIS (Codeflag 0)



- Salida/Start
- (Baliza de desmarque si procede / *offset mark when it is used*)
- Baliza/Mark D (estribor/starboard)
- Isla del Aire (estribor/starboard)
- Baliza/Mark C (babor/port)
- Llegada/Finish

Longitud aproximada del recorrido
Approximate course length
14,0 MN

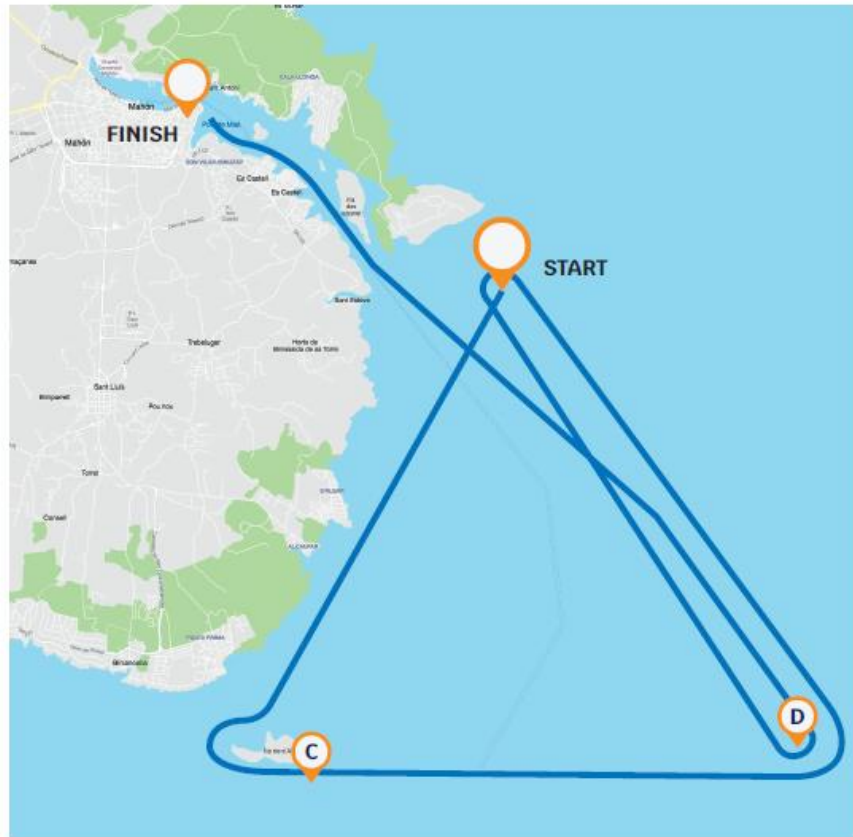


RECORRIDO 7
COURSE 7
Numeral Pennant 7

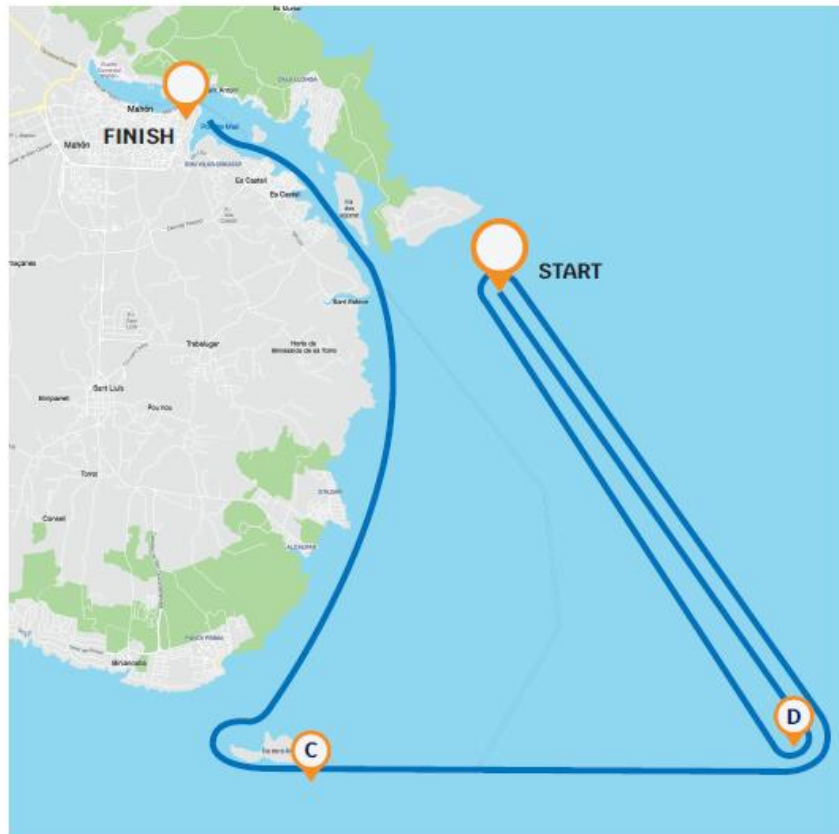


- Salida/Start
- (Baliza de desmarque si procede / offset mark when it is used)
- Isla del Aire (babor/port)
- Baliza/Mark C (estribor / starboard)
- Baliza/Mark D (babor/port)
- Baliza de salida/ Starting pin mark (babor/port)
- Baliza/Mark D (babor/port)
- Llegada/Finish

Longitud aproximada del recorrido
Approximate course length
23,0 MN



14

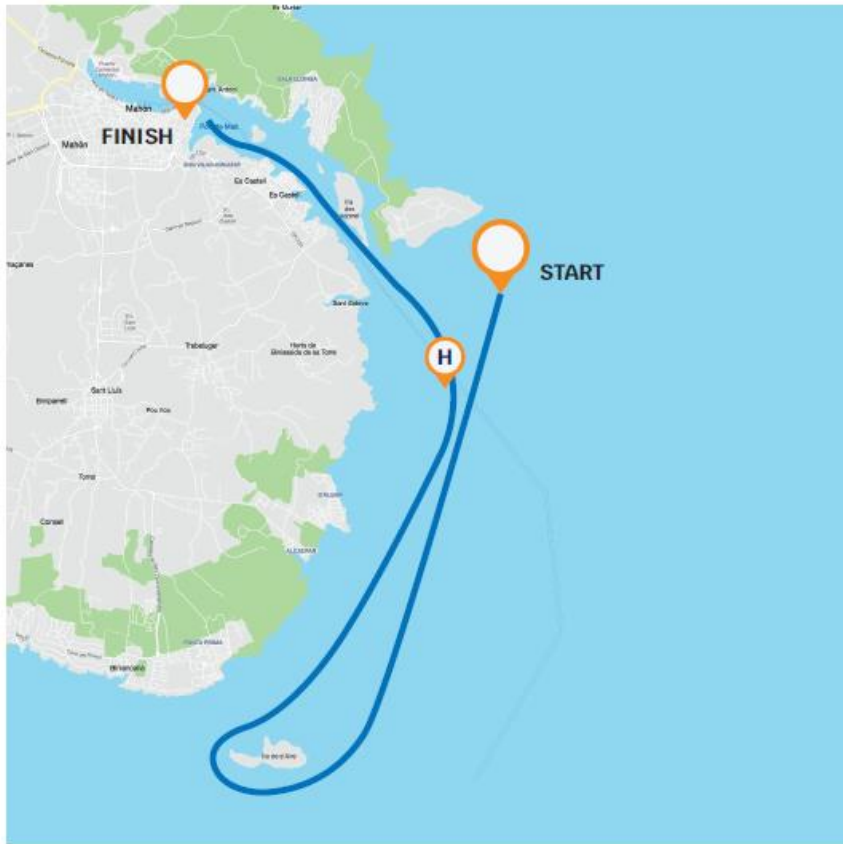


*** Recorrido invertido**
Reverse course
Numeral Pennant 7
sobre/over Bandera 0
del CIS (Codeflag 0)



- Salida/Start
- (Baliza de desmarque si procede / offset mark when it is used)
- Baliza/Mark D (estribor/starboard)
- Baliza de salida/ Starting pin mark (estribor/starboard)
- Baliza/Mark D (estribor/starboard)
- Baliza/Mark C (babor / port)
- Isla del Aire (estribor/starboard)
- Llegada/Finish

Longitud aproximada del recorrido
Approximate course length
23,0 MN



RECORRIDO 8
COURSE 8
Numeral Pennant 8



- Salida/Start
- (Baliza de desmarque si procede / offset mark when it is used)
- Isla del Aire (estribor/starboard)
- Baliza/Mark H (babor / port)
- Llegada/Finish

Longitud aproximada del recorrido
Approximate course length
11,0 MN

15

RECORRIDO 9
COURSE 9
Numeral Pennant 9



Cuando el Comité de Regatas -con una antelación mínima de 10 minutos antes de la señal de atención- anuncie por canal VHF 72 el **Recorrido 9**, indicará la situación de las balizas, el orden en el cual se deben pasar o rodear y la banda por la cual deben dejarse.

Dicha comunicación también se realizará a través del grupo WhatsApp de la regata.





ANEXO III / ANNEX III

**LLEGADA EN EL INTERIOR DEL PUERTO
FINISHING INSIDE THE PORT**

Cuando la llegada se efectúe dentro del Puerto, además de las balizas descritas para cada recorrido, los barcos dejarán las balizas verdes del canal de navegación a estribor y las rojas a babor (IR 8.1) [DP]

When finishing inside the harbour in addition to the course marks described for each course, boats shall leave the green lateral channel marks to starboard and the red ones to port (SI 8.1) [DP]

**Línea de llegada
Finishing line**




**Línea de llegada en
recorrido acortado (IR 12.3)
Shortened course finishing
line (SI 12.3)**



ANEXO IV / ANNEX IV

SALIDA EN EL INTERIOR DEL PUERTO STARTING INSIDE THE PORT

1. La bandera D  del CIS largada en el mástil de señales del Club a o antes de las 10:30 hrs del día a que se refiera significa: "La salida de la primera prueba del día se dará en el interior del Puerto de Mahón."

Codeflag "D" displayed on the Club main flag staff at or before 10:30 hrs on the day it affects means: "The first race of the day will be started inside the Port."

2. El esquema siguiente muestra el recorrido a efectuar dentro del Puerto de Mahón:

The following drawing shows the course to be sailed inside the Port of Mahón.

Cuando la salida se efectúe dentro del Puerto, además de las balizas descritas para cada recorrido, los barcos dejarán las balizas verdes del canal de navegación a babor y las rojas a estribor (IR 8.1) **[DP]**.

*When starting inside the harbour in addition to the course marks described for each course, boats shall leave the green lateral channel marks to port and the red ones to starboard (SI 8.1) **[DP]**.*



3. Recorridos cuando la salida sea en el interior del Puerto.

3.1. El Comité de Regatas identificará el recorrido a navegar conforme a la IR 7.1(a).

3.2. Se fondeará una baliza "H" (véase el cuadro del Anexo I) que deberá dejarse obligatoriamente por la banda de babor o estribor según señale el Comité de Regatas (IR 7.1.c).

3.3. Una vez dejada la baliza "H" los barcos procederán conforme al recorrido que corresponda.

3. Courses when the race is started in the Port.

3.1. The Race Committee will identify the course to be sailed in accordance with SI 7.1(a).

3.2. Mark "H" will be laid (see table in Annex I). It shall be compulsorily left to port or starboard as signalled by the Race Committee (SI 7.1.c).

3.3. After left mark "H", boats shall complete the course as prescribed.

- 4.

4.1. Las reducidas dimensiones del puerto en la zona de salida pueden limitar o condicionar las operaciones normales de aparejo de los barcos. En estos casos, los barcos pueden asegurar sus operaciones de aparejo usando propulsión a motor hasta la señal de último minuto.

4.2. El uso del motor por motivos de seguridad a lo largo del canal debe informarse al comité de regatas antes de finalizar el plazo de protestas.

4.3. Las excepciones señaladas en el apartado 4.1 se permiten a condición que el barco no adquiera una ventaja significativa en la prueba.

4.4. Esta instrucción de regata se ampara en la regla 42.3(i) RRV.

- 4.

4.1. The size of the harbour in the starting area may limit the normal operations for a boat to hoist sails and rig the boat. If this is the case, boats may ensure rigging operations by using propulsion by engine until the last minute signal.

4.2. Use of engine because of safety reasons through the channel must be reported to the race committee before the time limit for protests.

4.3. The exceptions listed in 4.1 above are permitted if the boat does not gain a significant advantage in the race.

4.4. This instruction is covered under the exceptions permitted in RRS 42.3(i).



ANEXO V / ANNEX V

NORMAS PARA LA NAVEGACIÓN Y SEGURIDAD MARÍTIMA DE LA CAPITANÍA MARÍTIMA DE LAS ILLES BALEARS (extracto)

[no aplicable en las pruebas que terminen dentro
del puerto de Mahón, IR 25.4]

8. Toda embarcación que entre, salga o transite por un puerto procederá, como máximo, a la velocidad autorizada en la señalización de dicho puerto o a tres nudos o a la mínima velocidad de gobierno. Las embarcaciones no podrán llevar por estas aguas velocidades que formen olas que puedan producir daños a terceros o situaciones de peligro.
9. Toda embarcación y artefacto naval que entre, salga o transite por un puerto, procurará hacerlo con propulsión mecánica. Aquellas que no dispongan de propulsión mecánica procurarán realizar esta navegación remolcados por una embarcación a propulsión mecánica.
10. Toda embarcación o artefacto naval que salga, entre o transite por un puerto, deberá hacerlo por la mitad derecha del canal portuario sin perjuicio del cumplimiento estricto del Reglamento Internacional Para Prevenir los Abordajes.

Entendiendo, a estos efectos, que todos los puertos del archipiélago balear tienen la condición de "canal angosto". Siendo, por tanto, de obligado cumplimiento la regla nueve del mencionado reglamento en las navegaciones portuarias.
11. Toda embarcación que entre, salga o transite por un puerto, evitará interferir el tráfico normal de buques. Debiendo apartarse de sus derrotas y atender a sus señales sin dar ocasión a que los buques en maniobra se vean obligados a maniobrarles.

RULES FOR THE NAVIGATION AND MARITIME SAFETY OF THE HARBOUR MASTER OF THE BALEARIC ISLANDS (excerpt)

[not applicable to races finishing inside Mahón
harbour, SI 25.4]

8. Any vessel arriving to, departing from or transiting in a port will respect the maximum authorized Speedy specified by the port or at 3 knots or the minimum manoeuvring speed. Boat will not be allowed to drive at speeds that could provoke waves that could harm or endanger third parties.
9. Any vessel arriving to, departing from or transiting in a port shall use mechanical propulsion. Vessel without mechanical propulsion shall be tugged by a motor boat.
10. Any vessel arriving to, departing from or transiting in a port will do so on the right side of the port channel without detriment to the strict compliance of the International Regulations for Preventing Collisions at Sea (COLREGS).

To these effects, all ports located in the Balearic Islands are deemed to be "narrow channels". Therefore COLREG Nine is of compulsory compliance in the port navigation.
11. Any vessel arriving to, departing from or transiting in a port shall avoid interfering with the normal transit of ships, keeping away from their courses and meeting their signals.